

CUDAP: Exp: 0024048/2015

Córdoba, **3 SEP 2017**

VISTO

Que el Sr. Médico Cirujano **JOSÉ MARÍA OLMAS** (DNI 11.343.971), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

Y CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano **JOSÉ MARÍA OLMAS** (DNI 11.343.971), realizó el trabajo titulado "**VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO PREDICTIVO PARA LA DETECCIÓN DE LA DIABETES MELLITUS GESTACIONAL**", bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Eduardo Halac y la Comisión integrada por los Sres. Prof. Dres. Patricia Adriana Paglini y Paula Mereshian,
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 26 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta con fecha 25 de agosto de 2017 dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 31 de julio de 2017,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 24 de agosto de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

- Artículo 1) Designar a los Sres. Prof. Dres. Paula María SZAFRIK de MERESHIAN, Héctor Dante LUCCHINI y Guillermo RUIZ ORRICO (UCC), como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Médico Cirujano **JOSE MARIA OLMAS**.
- Artículo 2) El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.
- Artículo 3) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



1625

PRINCIPAL AYUDANTE
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
JVP/aiv